



# Perú: Gobierno reorganizará el Ministerio del Ambiente con la mira puesta en “reactivar” la economía

Posted on Septiembre 19, 2026

Por Wilber Huacasi

El gobierno de Keiko Fujimori declaró en «**modernización y reorganización**» al **Ministerio del Ambiente**, además de todos los programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos al sector. Parte del argumento para esta decisión política, según el decreto, es la “**urgencia de articular eficientemente la institucionalidad ambiental con la reactivación económica del país**”.

Esta medida va en la línea del objetivo de reactivación que anunció Keiko Fujimori en su mensaje a los peruanos, cuando asumió la Presidencia en julio. En aquella oportunidad, la mandataria también ofreció la reducción de “trabas innecesarias”, cuando se dirigió a los inversionistas nacionales y extranjeros.

El Decreto Supremo 12-2026-MINAM sobre la reorganización del Ministerio del Ambiente fue publicado este jueves 17. El documento también plantea un rediseño institucional que asegure un modelo de desarrollo “en el que la **protección del patrimonio natural** conviva de forma responsable con el despliegue de actividades productivas sostenibles”.

Actualmente, el Parlamento peruano evalúa una solicitud del Ejecutivo para tener facultades legislativas. Parte de la agenda del Gobierno es promover la inversión en el sector hidrocarburos y, para tal fin, contempla la reducción física de determinadas áreas protegidas.

La reorganización decretada incluye a todos los programas, proyectos y organismos públicos adscritos. En un plazo de **120 días**, la Oficina de Planeamiento y Modernización de dicho sector presentará un diagnóstico y las propuestas de reforma para su implementación.

## Piden transparencia y participación

El Ministerio del Ambiente en Perú fue creado en mayo de 2008. Mariano Castro Sánchez-Moreno, abogado experto en temas ambientales, participó en el diseño de la política ambiental y el decreto legislativo que dio vida a esta cartera ministerial. Desde su punto de vista, la reorganización debe enmarcarse dentro de la política formalmente aprobada y una prioridad es “garantizar la preservación de los bienes y servicios que prestan los ecosistemas para el bienestar social”.

“El Ministerio del Ambiente debe garantizar un ambiente sano, sostenible y saludable. Para eso cuenta con instrumentos como la evaluación ambiental. Ese proceso debe ser eficiente. Hay quienes ven solo plazos. Es claro que los procesos no deben demorar, pero **el análisis debe ser de calidad, para generar realmente competitividad e inversiones sostenibles**”, explica.

Mariano Castro pone en duda el encargo solo a una oficina de planeamiento para esta reorganización. Según consideró, debe haber interacción con todos los organismos adscritos al sector y también transparencia y participación de los actores que potencialmente se verían afectados. El abogado subraya que hay un decreto (002-2009) que obliga al ministerio a prepublicar las propuestas de normas con efectos ambientales.

El también exviceministro de Gestión Ambiental considera que cualquier reforma o reorganización debería apuntar al **fortalecimiento del rol rector del Ministerio del Ambiente**, lo que incluye más profesionales, recursos técnicos y presupuesto.

*\*Imagen principal: Keiko Fujimori en reciente visita a la provincia de Purús, en la región amazónica de Ucayali. Foto: cortesía Palacio*